

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA:

Los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora.

Las actividades de formación realizadas por el doctorando se recogerán en el documento de actividades personalizado del doctorando.

Las distintas **actividades de formación transversales y específicas del programa de doctorado de medicina** constituyen una propuesta coherente y factible que contribuyen a que los doctorandos adquieran las competencias inherentes al título de doctor.

El doctorando deberá cursar la actividad transversal:

1. La redacción de artículos científicos, (SFPIE).

También deberá cursar, de forma obligatoria dos actividades transversales a escoger entre las siguientes:

2. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud, (SFPIE).
3. Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en ciencias y ciencias de la salud, (SFPIE).
4. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea), (SFPIE).

Como actividades formativas específicas, los doctorandos deberán cursar las siguientes actividades:

5. Jornada de Formación en Doctorado de la Facultat de Medicina.
6. Asistencia y participación en un Congreso Científico de la especialidad.
7. Preparación de un artículo para su publicación en una revista científica.

También podrá realizar la actividad específica optativa:

8. Estancia en Centros de Investigación

NOTA INFORMATIVA: Las actividades organizadas por el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa de la Universitat de València, (SFPIE, www.uv.es/sfpie), comenzarán a realizarse a partir del segundo semestre del curso.

Las fechas de celebración de la Jornada de Formación en Doctorado organizada por la Facultat de Medicina se anunciarán con suficiente antelación.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

A continuación se incluye el detalle y planificación de cada una de las actividades transversales propuestas:

Actividad transversal Número: 1

Denominación: La redacción de artículos científicos.

Nº DE HORAS 15.

Carácter: Obligatorio.

Planificación temporal de la actividad formativa:

.- Primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo.

.- Primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial.

Detalle: Actividad transversal organizada por el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa de la Universitat de València, con el objetivo de que los estudiantes conozcan las normas que se aplican en materia de publicaciones científicas, analicen los componentes de un artículo científico y apliquen sus conocimientos técnicos en la elaboración de un artículo propio. Los contenidos a desarrollar son:

- Tipos de publicaciones científicas.
- Normas básicas de redacción de artículos científicos.
- Obligaciones éticas de los autores.
- Elementos constitutivos de un artículo científico: abstract o sumario, palabra clave, introducción, métodos, resultados, discusión y referencias.
- Recomendaciones para la elaboración de tablas y gráficos.
- Recomendaciones para las citas y referencias.
- Bases de datos sobre índices de impacto.

Lengua de impartición: Español/Valenciano

Resultados del aprendizaje: Producción de un artículo científico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Certificado de aprovechamiento expedido por el Servei de Formació Permanent de la Universitat de València. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

Por otra parte, el doctorando o doctoranda deberá cursar 2 de las siguientes tres actividades formativas transversales:

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

Actividad transversal Número: 2

Denominación de la actividad: Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud.

Nº DE HORAS 15.

Carácter: Optativo. El estudiante debe de realizar dos actividades a elegir entre las actividades números 2, 3 y 4.

Planificación temporal de la actividad formativa:

.- Primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo.

.- Primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial.

La planificación temporal se realiza atendiendo a la necesidad de conocer la estructura de este tipo de documentos a la hora de organizar la información sobre el tema de estudio.

Detalle: Actividad transversal organizada por el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa de la Universitat de València, con el objetivo de que los/las estudiantes conozcan el manejo de las referencias bibliográficas y la relación entre la calidad científica y los factores de impacto en las publicaciones científicas, así como los factores que afectan a la evaluación de la actividad investigadora.

Lengua de impartición: Español/Valenciano

Resultados del aprendizaje: Manejar las referencias y factores de impacto en las publicaciones científicas.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Certificado de aprovechamiento expedido por el Servei de Formació Permanent de la Universitat de València. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

Actividad transversal Número: 3

Denominación de la actividad: Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en ciencias y ciencias de la salud.

Nº DE HORAS 15.

Carácter: Optativo. El estudiante debe de realizar dos actividades a elegir entre las actividades números 2, 3 y 4.

Planificación temporal de la actividad formativa:

.- Primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo.

.- Primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial.

La planificación temporal se realiza atendiendo a la necesidad de conocer la estructura de este tipo de documentos a la hora de organizar la información sobre el tema de estudio.

Detalle: Actividad transversal organizada por el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa de la Universitat de València, con el objetivo de que los estudiantes conozcan el manejo de la aplicación Refworks 2.0 para la gestión bibliográfica personal en ciencias y ciencias de la salud.

Lengua de impartición: Español/Valenciano

Resultados del aprendizaje: El resultado del aprendizaje se sintetiza en las competencias adquiridas.

Competencias desarrolladas: CB5, CA02, CA05, CA06

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN Certificado de aprovechamiento expedido por el Servei de Formació Permanent de la Universitat de València. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

Actividad transversal Número: 4

Denominación de la actividad: Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea).

Nº DE HORAS 15

Carácter: Optativo. El estudiante debe de realizar dos actividades a elegir entre las actividades números 2, 3 y 4.

Planificación temporal de la actividad formativa:

.- Primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo.

.- Primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial.

La planificación temporal se realiza atendiendo a la necesidad de conocer la estructura de este tipo de documentos a la hora de organizar la información sobre el tema de estudio.

Detalle: Actividad transversal organizada por el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa de la Universitat de València con el objetivo de que los estudiantes conozcan las normas que se aplican en materia de Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea).

Lengua de impartición: Español/Valenciano

Resultados del aprendizaje: El resultado del aprendizaje se sintetiza en las competencias adquiridas.

Competencias desarrolladas: CB5, CA02, CA05, CA06

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Certificado de aprovechamiento expedido por el Servei de Formació Permanent de la Universitat de València. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A continuación se incluye el detalle y planificación de cada una de las actividades específicas propuestas:

Actividad específica Número: 5

Denominación de la actividad: Jornada de Formación en Doctorado de la Facultat de Medicina.

Nº DE HORAS 15.

Carácter: Obligatorio.

Planificación temporal de la actividad formativa:

.- Primera o segunda anualidad para estudiantes a tiempo completo.

.- Primera, segunda o tercera anualidad para estudiantes a tiempo parcial

Detalle: Actividad específica organizada por la Facultat de Medicina i Odontologia de la Universitat de València con el objetivo de que los estudiantes conozcan las normas que se aplican en materia de ética en humanos, experimentación animal, ensayos clínicos, bibliografía y metodología de la investigación y orientación administrativa.

La actividad consistirá en una jornada a celebrar en la Facultat de Medicina i Odontologia con el siguiente contenido:

- Comité de Ética en Humanos (3 horas)
- Experimentación Animal (3 horas).
- Ensayos Clínicos (3 horas).
- Bibliografía y Metodología de la Investigación (3 horas).
- Orientación Administrativa (3 horas).

Lengua de impartición: Español/Valenciano

Resultados del aprendizaje: Conocer las características de una investigación en el campo biomédico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Certificado de aprovechamiento expedido por la Facultat de Medicina i Odontologia de la Universitat de València. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA

(REAL DECRETO 99/2011)

Actividad específica Número: 6

Denominación de la actividad: Asistencia y participación en un Congreso Científico de la especialidad.

Nº DE HORAS 15.

Carácter: Obligatorio.

Planificación de la actividad formativa: A lo largo de los estudios, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Detalle: En los casos en los que los directores y el/la tutor/a del/de la doctorando/a lo estimen oportuno, éste/a deberá asistir a un congreso científico de la especialidad donde esté desarrollando su programa de doctorado y presentar un póster o una comunicación científica, con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. La duración de la misma dependerá de las necesidades de la tesis doctoral en cuestión.

Lengua de impartición: Dependiente del lugar en que se celebre el Congreso.

Resultados del aprendizaje: Confeccionar un póster o comunicación científica en el ámbito de su campo de investigación y presentarlo en un congreso o reunión científica.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Presentación del justificante de asistencia y participación en el Congreso y poster o comunicación presentada. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante

ACTUACIONES DE MOVILIDAD: El programa de doctorado en Medicina facilitará y potenciará el acceso de los doctorandos y doctorandas a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de la propia Universitat de València para la asistencia al congreso.

**PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA
(REAL DECRETO 99/2011)**

Actividad específica Número: 7

Denominación de la actividad: Preparación de un artículo para su publicación en una revista científica.

Nº DE HORAS: 15.

Carácter: Obligatorio.

Planificación de la actividad formativa: A lo largo de los estudios, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Detalle: El doctorando o doctoranda deberá preparar un artículo científico, relacionado con su trabajo de investigación doctoral, enviarlo y presentar el correspondiente acuse de recibo por parte de la revista aceptando la publicación.

Lengua en la que se realizará: Castellano, valenciano o inglés.

Resultados del aprendizaje: Presentación del artículo.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Presentación del artículo científico y del acuse de recibo. Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluirá en el documento personalizado de actividad del estudiante.

**PROGRAMA DE DOCTORADO DE MEDICINA
(REAL DECRETO 99/2011)**

Actividad específica Número: 8

Denominación de la actividad: Estancia en Centros de Investigación.

Nº DE HORAS 15 por mes de estancia (máximo 45 h).

Carácter: Optativo

Detalle En los casos en los que los directores y el/la tutor/a del/de la doctorando/a lo estimen oportuno, éste/a deberá realizar una estancia en un centro de investigación nacional o internacional, con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. La duración de la misma dependerá de las necesidades de la tesis doctoral en cuestión.

Esta actividad, en caso de realizarse, sustituirá a alguna/as de las actividades 1 a 7, según la duración de la estancia realizada.

Resultados del aprendizaje: conocer la metodología y las técnicas de la investigación desarrollada en centro en cuestión, y adquirir destrezas y habilidades relativas al trabajo en equipo en un entorno de colaboración con investigadores de otros centros de investigación.

Lengua de impartición: Dependiente del centro en el que se realice la estancia.

Planificación temporal: A lo largo de los estudios, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Presentación del certificado de aprovechamiento de la estancia, firmado por el responsable de la misma en el centro correspondiente, informe del tutor o tutora asignado al doctorando o doctoranda en el centro de realización de la estancia, informe del director o directora de la tesis del doctorando o doctoranda sobre el cumplimiento de los objetivos señalados para la estancia, y una memoria de la actividad realizada. Al finalizar el año académico, la Comisión Académica lo incluirá en el documento de actividades del/de la estudiante